



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.37/2021
Proceso - MESCYT-DAF-CM-2021-0036

“ADQUISICION SUMINISTRO DE LIMPIEZA E HIGIENE”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2021-0036**, para la **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA E HIGIENE**”, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2021-0036**, para el “**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA E HIGIENE**”.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones General y Específico, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: **“si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se**

procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de noviembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. Luis Americo Reyes Leon; 2. Lopez Office Supply Srl. 3. CUS y Asociados EIRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2021-0036**, para el **“ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA E HIGIENE**

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de noviembre del año 2021, siendo las 2:00 p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **Alejandro De Oleo Cuello, Garena, SRL, E & C Multiservices, EIRL, GTG Industrial, SRL, Maroctac Comercial, SRL, Inversiones Sanfra, SRL, Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, Industria de Sobres Dominicanos, SRL, Almonte Acosta, SRL, Grupo Iceberg, SRL, Papeleria Ofibel, SRL.**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE,** verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Sra. Clara Snchez,** Auxiliar Administrativa; **Licda. Lina Mendez,** Encargada de Suministro; **Arq. Leslie Pabbel Núñez Botello,** Arquitecto.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través del pliego de condiciones respectivos,

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico-financiero, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso - **MESCYT-DAF-CM-2021-0036**, por la suma total de **UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RDS1,075,727.53) CON IMPUESTOS INCLUIDOS**, de la siguiente manera:

PROVEEDOR: GRUPO ICEBERG SRL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
2	CLORO GALON TAMAÑO NORMAL	100	180,00	18.000,00	3.240,00	21.240,00
4	FUNDAS NEGRAS DE 55 GLS. (100/1)	45	820,00	36.900,00	6.642,00	43.542,00
8	GALONES DE DESINFECTANTE LIQUIDO	50	165,00	8.250,00	1.485,00	9.735,00
18	GALONES DE JABON DE CUABA	50	264,00	13.200,00	2.376,00	15.576,00
29	CUBETAS PARA SUAPER SIN RUEDAS, EXCELENTE CALIDAD, RESISTENTE PARA MUCHO USO.	20	440,00	8.800,00	1.584,00	10.384,00
				85,150.00	15,327.00	100,477.00

PROVEEDOR: E & C MULTISERVICES SRL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
1	AMBIENTADORES EN SPRAY FRAGANCIAS VARIADAS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIAN BREEZE NI CLEAN LINNEN)	100	74,00	7.400,00	1.332,00	8.732,00
6	CUCHARAS PLASTICAS	100	20,00	2.000,00	360,00	2.360,00
11	PLATOS PLASTICOS PEQUEÑOS 25/1	75	34,00	2.550,00	459,00	3.009,00
12	PLATOS PLASTICOS GRANDES	200	47,50	9.500,00	1.710,00	11.210,00
16	PIEDRAS DE OLOR PARA BAÑO	50	38,50	1.925,00	346,50	2.271,50
17	BRILLOS LAVAPLATOS VERDE (SIN ESPONJA)	100	13,40	1.340,00	241,20	1.581,20
24	GUANTES DE LIMPIEZA RESISTENTES DIFERENTES SIZE	50	75,00	3.750,00	675,00	4.425,00
				28.465,00	5.123,70	33.588,70

PROVEEDOR: GTG INDUSTRIAL SRL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
3	BRILLO LAVAPLATOS CON ESPONJA	150	13,95	2.092,50	376,65	2.469,15
7	GALONES DE JABON LIQUIDO NEUTRO	40	94,00	3.760,00	676,80	4.436,80
13	SUAPERS NO. 32	50	159,00	7.950,00	1.431,00	9.381,00

[Handwritten signatures in blue ink]



19	AMBIENTADORES CONCENTRADOS EN SPRAY (FRAGANCIAS VARIADAS) PARA DISPENSADORES AUTOMATICOS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIAN BREEZE NI CLEAN LINNEN)	50	315,00	15.750,00	2.835,00	18.585,00
22	PAPEL TOALLA RESISTENTE (GRUESO) DE LA MEJOR CALIDAD	735	295,00	216,825.00	39,028.50	255,853.50
28	ESCOBAS GRANDES	60	125,00	7.500,00	1.350,00	8.850,00
				253,877.50	45,697.95	299,575.45

PROVEEDOR : PAPELERIA OFIBEL SRL

ITE M	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
9	LANILLA EN YARDAS AZUL CLARO	50	140,00	7.000,00	1.260,00	8.260,00
10	PAPEL DE ALUMINIO 200 SQ. FT. GRUESO RESISTENTE	45	865,00	38,925.00	7.006.50	45,931.50
15	VASOS PLASTICOS NO. 3	20	4.700,00	94.000,00	16.920,00	110.920,00
21	PAPEL DE BAÑO RESISTENTE DE LA MEJOR CALIDAD	1000	200,00	200.000,00	36.000,00	236.000,00
23	ZAFACONES DE OFICINA COLOR NEGRO DE FORMA RECTANGULAR	20	525,00	10.500,00	1.890,00	12.390,00
				350,425.00	63,076.50	413,501.50

PROVEEDOR: GARENA SRL

ITE M	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
5	FUNDAS NEGRAS DE 13 GLS. 24 X 30 (100/1)	80	219,70	17,576.00	3.163.68	20,739.68
14	VASOS PLASTICOS NO. 10	40	3.890,00	155.600,00	28.008,00	183.608,00
25	SERVILLETAS BLANCAS DE PAPEL	25	78,00	1.950,00	351,00	2.301,00
26	FRASCOS ATOMIZADORES DE PLASTICO (PARA ALCOHOL) DE 16 Oz.	50	49,00	2.450,00	441,00	2.891,00
	FRASCOS ATOMIZADORES DE PLASTICO (PARA ALCOHOL) DE 32 Oz.	20	67,00	1.340,00	241,20	1.581,20
				178,916.00	32.204.88	211,120.88

PROVEEDOR: ALEJANDRO DE OLEO CUELLO

ITE M	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
20	DISPENSADORES PARA MANITAS LIMPIAS / JABON LIQUIDO (RESISTENTES PARA MUCHO USO)	20	740,00	14,800.00	2,664.00	17,464.00
				14,800.00	2,664.00	17,464.00



SEGUNDO (2): Declarar desierto el ítem NO. 03, referente a Socialización y Divulgación del Sistema I+D+i, por el hecho de que las ofertas económicas presentadas por los oferentes participante en este proceso sobre pasa el monto presupuestado.

TERCERO (3): Ordena al departamento de Compras con respeto al ítem No. 03 del presente proceso su relanzamiento a los fines de satisfacer las necesidades de la unidad requirente.

CUARTO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras

Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo

José Guzmán Bodden
Director del Departamento Jurídico

Yo, Dra. Victoria Hidalgo de Díaz, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 0726. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Rafael Antonio Méndez y José Guzmán Bodden**; quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre año dos mil veintiuno (2021).

Notario Público